
Adhesion Ley Pcial N° 10986 - Elaboracion y Expendio Medicamentos Veterinarios

ORDENANZA N° 37966

SANCIONADA: 13.04.2023

PROMULGADA: 26.04.2023

PUBLICADA: 05.05.2023

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial N° 10.986, promulgada en la Provincia de Entre Ríos el día 13 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a tomar las medidas necesarias para la efectiva aplicación e implementación de la Ley a la que se adhiere en virtud de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un período de 30 días para concientización y difusión por distintos medios de la implementación de dicha ordenanza a la ciudadanía.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.